

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4089** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en la Sección V del Concurso Ordinario voluntario 104/2010, de Gestiones, Estudios y Realizaciones, S.A., con CIF A-50050574, con domicilio en Calle Turiaso número 26, Polígono Plaza 50197, representado por el Procurador señor Ortega Alcubierre, ha dictado el día 20 de enero de 2012, Sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

Segundo.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120006157-1